REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Julio 26 de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º- Nómbrase Auxiliar de la Oficina de Estadística de la Dirección de Aduanas al Señor Ricardo Figari.

Art. 2º- Nómbrase Contador Guarda de la Aduana de Villeta al Señor Modesto Delgado Rodas en reemplazo del Señor Ricardo Figarí que pasa á ocupar otro puesto.

Art. 3º- Nómbrase Jefe del Resguardo de Narangito al Señor Feliciano Mosqueda en reemplazo del Señor Emiliano Gonzalez que pasó á ocupar otro puesto.

Art. 4º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

José Antonio [illegible]